



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y HOSTAL NUEVO
AMANECER**



CONSIDERANDO

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el **Ing. Paul Xavier Paguay Soxo DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte el **Hostal Nuevo Amanecer**, ubicado en Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, en las calle Av. 9 de octubre diagonal al parque paraíso amazónico, representado por **Laura Esperanza Pérez Calderón** propietario del Hostal Nuevo Amanecer, con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN/INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOSTAL NUEVO AMANECER.

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

- 1. La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:**
 - a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
 - b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
 - c) Desarrollar en conjunto con el **HOSTAL NUEVO AMANECER**, actividades en el ámbito de promoción y difusión.
 - d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y HOSTAL NUEVO
AMANECER**



- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela del Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.

2. HOSTAL NUEVO AMANECER, se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- c) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: **SERVICIOS DE HOSPEDAJE (PRÁCTICAS LABORALES)**. Para el efecto se presenta el horario para tal fin:

Hostal Nuevo Amanecer

Lunes a Domingo 8h00 a 13h00 -14h00 a 20h00

- d) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes (hasta 2 estudiantes en el mismo horario) en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo con las actividades establecidas para este fin.
- e) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- f) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y HOSTAL NUEVO
AMANECER**



dentro del marco de esta carta de compromiso.

Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: El Ing. Paúl Paguay Soxo, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega al Ing. Gabriela Elizabeth Proaño Lucero, gabriela.proano@esPOCH.edu.ec, para el control del cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por el hotel en la catadura de **SERVICIOS DE HOSPEDAJE (PRACTICAS LABORALES)**, al gerente encargo del establecimiento, hostalnuevoamanecer@yahoo.com, telf. 062862678 / 062862548.

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y HOSTAL NUEVO AMANECER los representantes firman a los 27 días del mes de enero del 2023, en dos ejemplares.

Ing. Paul Xavier Paguay Soxo
CI. 0602724775

**DIRECTOR ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA**



Sra. Laura Pérez Calderón
RUC: 1001669488001
HOSTAL NUEVO AMANECER

Francisco de Orellana, 30 de enero del 2023